

Las reformas de la justicia en Haití

Salvador Young¹

“En algún punto perdido del universo, cuyo resplandor se extiende a innumerables sistemas solares, hubo una vez un astro en el que unos animales inteligentes inventaron el conocimiento. Fue aquél el instante más mentiroso y arrogante de la historia universal” (Nietzsche)

Con las palabras de Nietzsche en el epígrafe quisiera orientar este trabajo, pues encarna el trasfondo de la problemática que ha afectado el desarrollo de Haití a lo largo de su historia, a cuatro años de la misión de Paz de las Naciones Unidas, a 204 años de la independencia de la primera República Latinoamericana y de la primera República negra en el mundo. Uno de los objetivos de este trabajo será intentar un acercamiento crítico de la reforma de justicia, que Las Naciones Unidas han apoyado, en la fase de reconstrucción del Estado de Derecho en Haití, que se ha llevado a cabo desde marzo de 2004 con la presencia de los cascos azules de la ONU.

Así mismo será de vital importancia centrarse en la historia de la República de Haití, que a consecuencia de su singularidad: revolución de esclavos, intento de nación surgente de esclavos trasplantados en búsqueda de la libertad, fracaso del estado moderno, se convertirá en un buen objeto de estudio, examinable bajo la perspectiva analítica de Michel Foucault. Esto debido a que encarna un discurso donde el ejercicio del poder se manifiesta a través de los abusos de dominación de un grupo específico. De esa forma se podrá entender mejor la conformación del sistema judicial Haitiano.

Relativizando la concepción de conocimiento típicamente decimonónica como algo natural al hombre y por lo tanto universal único, esencialista, aquí se le observará bajo la óptica de una realidad construida por una sociedad específica, en un momento determinado, producto de un sistema de poderes particular². En consecuencia, también será necesario problematizar la noción de alcanzar la Verdad, fin último al que conduce el conocimiento, como el resultado final de una manera especial de concebir el mundo. Es a través de esto que se harán patentes dominios derivados al conocimiento como: la justicia, la moral, el saber, etc. Los cuales deberán ser observados bajo esta misma dimensión. Es de esta forma que se buscará por medio de Foucault (pensador francés, gran exponente de la resolución teórica del problema que se está tratando en este paper)

¹ Licenciado en Letras, Universidad Católica. Egresado del Magister En Estudios Internacionales, Universidad de Chile.

² La filosofía occidental. Desde los filósofos Griegos hasta Nietzsche

ilustrar cómo en la idiosincrasia y la tradición de la elite haitiana todavía está latente esta forma arrogante, anticuada de tratar el conocimiento, impidiendo otra forma de concebirlo. Esto porque solo una es considerada correcta, imponiéndose así el tipo de conocimiento científico propio de la cultura occidental; que además no es aprehendida y adoptada por la mayoría de la población haitiana. El pueblo haitiano a través de su historia ha mostrado que está lejos de aceptar un conocimiento caracterizado “por el logocentrismo, la adecuación, la beatitud, la unidad” (2001, Foucault, p 27). Y además, se observa que esta vinculación a lo occidental se ha mantenido como una estrategia de la clase alta para justificar su dominio a través de la posesión de este saber, al que ellos si acceden, volviendo más compleja la dialéctica entre los diferentes saberes en una sociedad tan dicotomizada como la haitiana.

Es de relevancia a su vez recalcar que la idea de este ensayo no es de ninguna manera proponer una reflexión de corte relativista, en la que se idealizará otras culturas³ argumentando la imposibilidad de comprensión de un hecho cultural sin pertenecer a dicha cultura, así sin poner límites frente a casos de violaciones de Derechos Humanos, a modo de ejemplo sostener la imposibilidad de tener un juicio, en casos extremos, como el de la circuncisión femenina en los países musulmanes fundamentalistas. Por el contrario, aquí los derechos humanos serán considerados como una base indispensable, que al no respetarse, obligarán a intervenir a la comunidad internacional, pudiéndose en estos casos sobrepasar los límites del aspecto cultural propio, pues se está faltando el respeto a la dignidad mínima que cualquier ser humano merece. Además de que se le observará como una declaración universal adoptada por todos los pueblos del mundo, no es propia de occidente, más bien recoge una trabajada unanimidad mundial. Paralelamente se pondrá énfasis en la inclusión dentro de los Derechos Humanos; de los Derechos Culturales DESC, tratado multilateral ratificado en 1966 y puesto en vigencia desde 1976, considerado como una complementación, de igual importancia y peso en la toma en cuenta de la mínima dignidad para un ser humano. De esta forma en este ensayo jugarán un papel esencial el mandato temático sobre los derechos del hombre y de las libertades fundamentales de las poblaciones autóctonas⁴ en el artículo 13 “... los pueblos indígenas⁵ pueden entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas...” y en el artículo 33 “Los pueblos indígenas tienen derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres”. No obstante, es fundamental, aclarar que la perspectiva de este trabajo considerará de válida y necesaria la operación de paz efectuada en Haití en este momento, por ende, se justifica la intervención bajo la legitimidad que da el capítulo VII de la carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, al mismo tiempo se intentará analizar y proponer una manera acertada de colaborar con un país que ya ha recibido muchas otras intervenciones multilaterales que no han brindado los frutos esperados.

Entonces, bajo esta perspectiva se va a revisar el sistema de justicia haitiano actual como el reflejo de una historia, de una idiosincrasia, de una manera de ordenar los poderes, de crear conocimiento, etc. En la verdad y las formas jurídicas Michel

³Las que no son occidentales.

⁴En procedimientos especiales de Derechos Humanos en mandatos temáticos. Rapporteur spécial sur la situation des droits de l’homme et des libertés fondamentales des populations autochtones: 10 de diciembre 2007 resolución aprobada por la Asamblea General: Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

⁵Si el pueblo haitiano no es el pueblo originario de la isla hispaniola, es el pueblo que ha creado un folclor, una lengua que podrían llevarlo a considerar como pueblo autóctono.

Foucault señala: “ Las prácticas judiciales-...-creo que son algunas de las formas empleadas por nuestra sociedad para definir tipos de subjetividad, formas de saber y, en consecuencia, relaciones entre el hombre y la verdad que merecen ser estudiadas” (2001, Foucault, p 16) En consecuencia a lo anteriormente citado se observará que a través de este análisis de la justicia haitiana se podría obtener una radiografía que ayudará a entender mejor esta sociedad. Y al contraponerlas con los objetivos de la reforma judicial aprobada a principios de 2008, se visualizará en qué medida esta iniciativa está colaborando con una mejora al precario y tan corrompido sistema actual de justicia de este país. Para lograr los objetivos planteados se recorrerá de manera veloz la historia de Haití, y así se intentará descifrar cómo desde los primeros años de su independencia se fue diluyendo ese proyecto de nación y de qué modo se fue imponiendo el sistema socio-cultural imperante ahora. Finalmente, se buscarán proposiciones basándose en esta inspección para dar ideas sobre cómo afinar esta etapa de la instauración del estado de derecho con la mejora del sistema judicial en la fase de reconstrucción de la misión de paz de Haití de las Naciones Unidas.

Con la llegada, el 12 de Octubre de 1492 a América, de Cristóbal Colón se da inicio a la carrera europea por colonizar el nuevo continente. Ya en 1500 por la llegada de los portugueses a Brasil se pone en evidencia que no habrá monopolio de exclusividad por parte de España en el nuevo mundo. Durante el siglo XVI se propagó en todos los reinos de Europa, por medio de las historias contadas por los conquistadores, la existencia de riquezas en el nuevo continente y la fastuosidad lograda por España a través de la explotación de los metales preciosos y otras materias primas provenientes de América. Entonces Inglaterra, Francia y Holanda seducidos por los logros hispanos, se lanzaron a sus propias expediciones. Es así como estos reinos rivales de la armada española en un principio a través de la piratería marítima⁶ intentaban inmiscuirse en la zona a través de actos delictuales para apropiarse de riquezas. Un giro en el dominio español en el mundo y una dinamización en la lucha de poderes por la hegemonía en el nuevo continente provocó la proeza de Francis Drake al destruir la armada invencible en 1588, dando inicio a la decadencia de España y a su vez a la supremacía inglesa. De esta forma una nueva era surge en América donde las políticas coloniales inglesas, francesas y holandesas intensificaron el surgimiento del comercio, las guerras, las conquistas, la sistematización del tráfico de esclavos y el capitalismo. Es bajo el mandato de Francisco I de Francia, atento a la expedición inglesa del 5 de Marzo de 1496 de John Cabot autorizada por Henry VII, que comienzan las expediciones galas en el nuevo continente.

En el Caribe, a partir del 28 de enero de 1624, empieza a llevarse a cabo un proceso de balcanización. Seducidas las monarquías absolutas emergentes, en especial por la geografía y las riquezas de oro y el azúcar, más el tráfico de esclavos, se dirigen al caribe para llevar a cabo su colonización en el nuevo mundo. Thomas Warner en la fecha ya mencionada con su llegada a Saint Kitts es el pionero. De cerca fue seguido por los franceses que progresivamente se fueron instalando desde 1625 a 1635 en la parte occidental de la Hispaniola en la ile de la Tortue. Después ingleses y franceses compartieron esta isla así mismo que Saint Kitts. Así, durante los siglos XVII y XVIII constantes guerras y enfrentamientos entre los estados europeos que se disputan la zona fueron creando la fragmentación del Caribe, convirtiéndolo en el mosaico cultural que es ahora.

⁶ Principalmente efectuada en el Caribe.

Es en este contexto que en 1697 por medio del tratado de Ryswick, España reconoce la autoridad por parte de Francia en el lado occidental de la Hispaniola, media abandonada por los españoles por haberse acabado el oro. Los habitantes originarios de la isla, los Tainos, los Ciboneys y Arrawaks en un cuarto de siglo desde la llegada de los españoles ya habían casi desaparecido. Por un lado por las enfermedades nuevas traídas por los europeos, por otro, por el rigor de la vida a la que habían sido sometidos a causa de la esclavitud. Los primeros esclavos africanos llegados a la isla por las masivas bajas y la poca efectividad de los indios lo hicieron en 1502. Se decía que el trabajo de cuatro indios equivalía al de un negro. A pesar de esto, la importación de los negros fue suspendida por un tiempo, hasta 1517, por acusárseles de promover revueltas. Pero luego se retomó el comercio de africanos traídos de Guinea, debido a su musculatura y fuerza, ideal para ser utilizada como mano de obra en el naciente comercio de caña de azúcar emprendido por la compañía de las indias orientales. Volviéndose mayoritaria la población negra de este lado de la isla caribeña.

Velozmente la reciente colonia adquirida por Francia de Saint Domingue en parte por sus tierras fértiles, producto de un relieve particularmente montañoso que le hace tener una cantidad de microclimas excepcionales en el Caribe. Por otra, por la inversión masiva de capitales, los avances tecnológicos de una Europa a punto de estallar en la revolución industrial y así consolidar el capitalismo. Más finalmente, en gran medida, la rudeza del trato a los esclavos y su importación masiva⁷ fueron los factores que hicieron posible que en 1788, según los datos del censo de esa época, Haití se convirtiera con sus 80.000 toneladas de azúcar en el principal productor a nivel mundial. Además de ser la colonia más rica del caribe con sus 431 azucareras, con sus 3 551 procesadores de índigo, seis curtidurías, 192 fábricas de tafía, 54 fábricas de cacao, 370 hornos de cal y canto, 29 alfarerías, 36 fábricas de ladrillos y los 520 molinos de agua y los 1639 molinos de animales. En fin, un conjunto que formaba un capital que oscilaba entre dos o tres mil millones de francos.⁸ De esta forma a lo largo del siglo XVIII la burguesía francesa se fue instalando en Saint Domingue para hacer su fortuna en este “El dorado agrocomercial”.

Sin duda, el fin de este milagro económico en el que se había convertido la isla de Haití cesó al mismo tiempo que se produjo la abolición de la esclavitud en la primera República negra. Pues una de las bases esenciales del sustento del capitalismo imperialista del siglo XVII y XIX era la esclavitud, en otras palabras la efectivísima mano de obra a bajísimo precio. Es así como la ex Saint Domingue se vio de pronto con su revolución de 1804 al liberar a todos sus ciudadanos (acto inspirado por la revolución francesa que se sostenía por el apoyo de la burguesía enriquecida, clase dominante en Haití) en un proceso de aislamiento político y económico con las potencias mundiales de ese momento. En gran medida por tomarse demasiado en serio, más aún que sus propios creadores, el lema: Fraternidad, Igualdad y Libertad.

Volviendo al momento del surgimiento de la nación de Haití es interesante remarcar que la revolución haitiana es un proceso que dura más de diez años, donde muchos factores entran en juego en esta sublevación de esclavos. Un importante punto a mencionar en esta parte es la influencia de las luchas de poder en la arena internacional en relación a esta independencia. Europa, a fines del siglo XIX, entra en una sucesión de conflictos de poderes entre las nuevas y antiguas alianzas, al igual que por luchas de hegemonía. Por ende, evidentemente como el Caribe era una extensión de Europa en la época, estos conflictos se extendieron a esta zona, convirtiéndose la Hispaniola en el

⁷ En solo 1716 se importó 4 000 esclavos. Entre 1750 y 1786 llegaron 30.000.

⁸ En “Toussaint Louverture: Un révolutionnaire d’ancien regimen”

núcleo de los enfrentamientos. Es en este contexto que surge uno de los primeros hombres más emblemáticos de las Américas: Toussaint Louverture: un soldado nacido al lado occidental de la isla, esclavo fugitivo que se refugia en el lado oriental de la isla de Saint Domingue⁹, donde por ser acogido por la corona española en un principio defiende sus intereses. Este hombre desde muy temprano demostró sus dotes carismáticas y destreza para llevar a cabo la realización de esta primera República negra. Es curioso constatar que todos sus logros, obteniendo el dominio casi total de la isla para la corona hispánica, en poco tiempo, los traspasará -al cambiar de bando, por su adherencia a los ideales revolucionarios franceses de Libertar, Igualdad y Fraternidad- al imperio napoleónico. Claramente todos estos sucesos provocaron un debilitamiento del poder colonial francés en la isla en gran medida por las emigraciones de franceses a otros lugares y la, a cada momento mayor, fuerza que alcanzaba la nueva armada negra, dejándose el campo propicio para el Bois Caiman: suceso emblemático de la unión de fuerzas del pueblo haitiano que logra en definitiva expulsar las fuerzas occidentales de la isla.

Deteniéndose ahora en la configuración social que se va afirmando en Haití, como ya se ha mencionado, se ha caracterizado por estar marcado por dicotomías problematizadas por un espacio entre medio que crea coyunturas, que van creando el dinamismo pero que siempre terminan repitiendo los mismos esquemas. Es así como en la colonia existían tres clases sociales. Sin embargo, de trasfondo impera un orden dicotómico, que para entenderlo hay que remitirse al factor racial. De esta forma y a grosso modo, se puede entender que el grupo que ejercía de manera absoluta el poder era el blancos y su sometido era la gente de color. De igual modo, si se consideran los detalles al mirarse con lupa los matices de esta sociedad profundamente desigualitaria que aclama la igualdad, se descubre la existencia de un tercer grupo socioeconómico que es curiosamente interracial. Entonces, introduciéndose en este particular estrato de la sociedad haitiana colonial, recapitulando, se nota que entre la clase superior de blancos propietarios y los negros esclavos existe la clase de los “petit blanc”¹⁰ llegados hace poco de Francia, sin propiedades, que eran artesanos o funcionarios de rangos menores de las plantaciones o de los “affranchis non propriétaire”¹¹ (mulatos y esclavos libres) obreros, plantadores, etc. Lo interesante es que en esta clase social se reproducía, lo que sucedía a gran escala entre los propietarios y sus esclavos. Los “affranchis non propriétaire” eran completamente mirados en menos, humillados, abusados en el poder por sus colegas de clases, los “petits blancs. Es curioso destacar que en el momento de la expulsión de todo blanco en la isla, son ellos, como ya se mencionó, quienes tomarán el lugar del estrato superior y de que de a poco volverán a reproducir los abusos de poder ejercidos anteriormente por los blancos.

En el opuesto de la clase social dominante, se encuentran los esclavos: el posicionamiento último de la pirámide social, que no se consideraban personas sino propiedad de los blancos, sin ningún derecho, sobre los cuales se podía dar muerte cuando su propietario lo estimara conveniente. Es curioso destacar que también aquí, en este estrato social se producían diferencias. Se encontraban, por un lado, los esclavos domésticos o talentosos, denominados familiarmente esclavo creol y, por otro lado, los esclavos comunes, denominados “bossale” que representaban el recién llegado de África, la barbarie misma. Se nota que aquí de nuevo se da una situación dicotómica de un rechazo de los esclavos creol hacía sus hermanos que trabajaban en los campos de

⁹ Parte gobernada por la corona Española

¹⁰ En “L' Enigme Haïtienne”

¹¹ Idem.

caña de azúcar Bossale, en gran medida debido a que los consideraban más salvajes. “ils se donnaient des airs importants et affichaient un certain complexe de superiorite vis-a-vis de leurs freres de servitude astreints aux travaux des champs” (Manigat, 2001, p 69).

Entonces, desde este primer ordenamiento social se van creando a su vez una serie de dicotomías que refuerzan esta primera, lo que marcará una sociedad sin mucho espacio para los puntos medios, los que a su vez serán una constante masa en movimiento que como reflejo va a reproducir de su propia manera el abuso de poder. De esta forma los mulatos y negros libres provenientes de esta primera relativa clase media se disputarán el poder hasta llegar a dividir en cuatro la primera república negra. El norte será dominado por Henry Cristophe representante de los negros libres que tratará de poner en marcha un imperio al estilo napoleónico y se proclamará rey de las, en ese tiempo, ricas tierras del noreste, que tienen como capital el principal puerto del país llamado cap Haitien, llamado también el París del caribe. Mientras tanto Petion (1807-1818) se pondrá a cargo del territorio oeste representando los mulatos, así mismo que André Rigaud en el efímero reino del sur, y Jean Baptiste Goman (1807-1820) en la Grande anse sur oeste.

Los negros “bossales” por su parte seguirán ocupando el último lugar de la jerarquía social. La nueva clase media será conformada entonces por los esclavo creol que en los años cuarenta, después de una inevitable decadencia por su la incapacidad de gobernar de la clase social mulata o los antiguos negros libres (pero que desde un punto de vista se mantiene monopólica) con apoyo norteamericano, llega al poder con su máximo líder Duvalier. Esta nueva clase gobernante de un discurso completamente contradictorio que por un lado reivindica la cultura negra, pero que por otro siempre se refiere al africanismo como una cultura primitiva va a reproducir otra vez más en la sociedad haitiana los abusos de poder frente a la clase que le sigue. Se pondrá en marcha, con esta nueva clase gobernante una de las dictaduras más terribles del hemisferio occidental.

Es importante observar que al antagonismo racial se agrega una dicotomía de tipo lingüística que data de la época colonial. Así, el ciudadano de habla francófona desde esa época detendrá en sus manos el poder y, en contraposición, el de sólo habla creol se someterá a este ejercicio del poder, siendo el esclavo. Entonces, el idioma francés va a representar para el imaginario haitiano la lengua del conocimiento, por el contrario el creol será el idioma de los sentimientos. Desde un inicio, en la época de la colonia, los blancos a través del francés argumentarán su superioridad, su capacidad civilizadora, debido a que formaban parte, gracias a este idioma, de la tradición greco-latina, la más refinada del mundo, mientras que el creol era mirado como un idioma de sobrevivencia, completamente bárbaro sin ninguna racionalidad, propio sólo de los esclavos rebeldes. Enseguida, al crearse la independencia, la burguesía mulata y de negros libres como se mencionó, se considerará el estrato del legado del idioma francés, al que considerarán el arma fundamental para civilizar Haití. Contradictoriamente, en esta época si bien con el gobierno de Francia se tienen desconfianzas, rencores, esto no se verá reflejado en su idioma: símbolo de cultura, de refinamiento, digno de Descartes. De esa forma el nuevo estado de Haití adoptará el francés como idioma oficial, considerando el creol como un simple dialecto paralelo. Entonces todas las actividades relacionadas al poder desde este momento hasta 1987 serán efectuadas en francés. Es de ese modo que la elite se fue apropiando del francés como su arma de distinción y a su vez su arma de gobierno, aprovechándose de la muchedumbre que no

tenía acceso a este idioma por la falta de escuelas, logrando una marginación cada vez más profunda de la clase que solo hablaba creol, pues para ella era imposible entender la manera en que el estado cumplía sus políticas, pues ya sólo desde un punto de vista lingüístico era incomprensible.

Al mismo tiempo que se configura esta dicotomía lingüística, también se va conformando en la sociedad haitiana un orden antagónico entre el mundo urbano y el mundo rural. La ciudad en Haití tiene un origen colonial. Surge como el lugar donde los propietarios de las grandes plantaciones se instalan y donde llevan a cabo todas sus tareas administrativas. De esta forma es el hombre blanco el que da inicio a la ciudad en Saint Domingue, símbolo de civilización que se considera el entorno de los blancos. Rápidamente, a su vez, en el imaginario haitiano el campo pasó a ser considerado el hábitat del esclavo, el territorio donde lo salvaje se desarrollaba. Es así como en la revolución haitiana se creó la primera confrontación entre el orden de la ciudad y del campo. Los esclavos sublevados de la surgente república de Haití para llevar a cabo su operación liberadora deciden destruir la ciudad para expulsar, acabar con las trazas del colonizador. Sin embargo, la nueva clase gobernante una vez expulsados los colonizadores, curiosamente se instalará también en la ciudad. Se hará cargo de lo que queda de las grandes ciudades y se volverá la representante de la nueva clase citadina. El gobierno del país se establecerá en Puerto Príncipe y se reproducirán así los esquemas hasta ese momento imperantes en la colonia. Un orden social con nuevos actores, pero con una estructura semejante y con una manera de ejercer el poder parecida se pondrá en marcha. Es pertinente agregar que en gran medida debido al aislamiento que sufre la isla por el proceso de independencia acentuará esta extraña revolución que va a repetir los abusos de poder y los conflictos de razas.

Francia solo en 1826 se muestra dispuesta a considerar como estado la República de Haití bajo la condición de que se le haga una indemnización de 150 millones de francos oro por los daños ocasionados a la metrópoli, instaurando un régimen de bloqueo económico

hacia esta nación caribeña. Por otra parte, todos los países desarrollados por miedo a que los aires revolucionarios se propaguen en sus países, siendo la esclavitud una de las bases de la economía del capitalismo de la época, también se niegan a considerar a este estado como tal. Entonces se le cierran las puertas a la primera República Negra. El intercambio con otras naciones desde este momento será restringido, a pesar de la ayuda de Petion hacia Simón Bolívar con armas y dinero a cambio de que se aboliera la esclavitud en los territorios liberados por estas milicias de la corona Española. Haití con posterioridad se verá completamente desconectado de la comunidad internacional, en pocos años se le olvidarán a los nuevos pueblos latinoamericanos la ayuda prestada por la isla y se cortarán los lazos. Es bajo este contexto, sin mucha opción de tener contacto con nuevas maneras de gobernar, que Haití, a medida que va avanzando en su proceso de afirmación como nación, sin darse cuenta, va imitando el único modelo a su disposición: Louverture, que tiene como referencia el de Francia y se va imponiendo como única posibilidad de acceder a la civilización. “Le modele d’État qu’ils avaient en tête, c’était l’État louverture, qui fut lui même une caricature de l’État colonial français” (Étienne, 2001, 109)

Retomando la conformación del nuevo orden social de la naciente Haití se observa que a las dicotomías recién explicadas se agrega otra que reafirma el gran eje ordenador de la sociedad haitiana de dominador-dominado. Se trata de la relacionada con la religión. El catolicismo entró en la isla por medio de los franceses quienes impusieron su religión como un garantizador de civilización. Los blancos desde un

inicio, no con un afán de convertir necesariamente a los esclavos, pues no se sentían en una misión como los españoles que tenían como una de las razones de su expansionismo la evangelización, siendo esta una de las bases de la colonización Española. En cambio en Haití fue divulgado el catolicismo como un arma de civilización. El hombre católico en Saint Domingue se convirtió en el símbolo del hombre racional y que en consecuencia podía posiblemente ser civilizado. Por ende, el catolicismo se transformará en Saint Domingue en un rasgo de civilización. Al mismo tiempo que se conformaba este prejuicio, en el pueblo de esclavos se consolidaba paralelamente la creación de la lengua creol y la religión del vudú, religión sincrética que mezcla el catolicismo con creencias africanas. De esta manera el hombre blanco empieza a ver en esta nueva religión de esclavos la encarnación de la barbarie por su paganismo y entonces se empiezan a prohibir sus ritos, a causa de su inmoralidad. Enseguida con la independencia, es curioso que si bien el vudú se expande por toda la comunidad de color o sea desde mulatos hasta negros “bossale”, la nueva clase dominante, a la hora de la independencia de los negros libres y los mulatos. Se empieza a diferenciar del resto del pueblo, no sólo por dominar el francés sino además por su catolicismo como otro indicador de gente de color civilizada que piensa ser la salvadora de la raza haitiana, por su mayor contacto con la cultura occidental francesa heredera de la tradición greco latina. De esta forma en la constitución y el código penal haitiano que rige hasta 1987 se prohíbe la práctica del vudú, pues se busca erradicar la barbarie de la isla. Es así como los artículos 405, 406, 407 sancionan su culto.

Cabe destacar que contradictoriamente a lo que se podría pensar, el vudú es un elemento esencial en la cultura haitiana. Sin ir más lejos cuando se dio inicio al proceso de la sublevación, fue justamente a partir de un rito de esta religión denominada el “Bois Caiman”. El 14 de agosto de 1791 en el norte de la isla al medio de un bosque en una ceremonia presidida por Boukman con una voz enardecida que dio inicio a las revueltas que conseguirán en 1804 la independencia definitiva. Boukman exigió a sus espectadores que debían todos juntos poner fin a los abusos de los blancos y a la esclavitud. Enseguida, entrando de pleno en el culto; llorando con rabia; al mismo tiempo que caía una lluvia tormentosa, súbitamente salió de entre público una mujer negra de estatura alta bailando y cantando canciones de tipo africano, que el resto coreaba. Entonces, le entregaron un cerdo negro y con un cuchillo lo destripó y su sangre la repartió entre los notables. Es a partir de este episodio que por primera vez la nación haitiana se une para un fin. Los esclavos, los mulatos, los negros libres, etc. Todos a partir de esta ceremonia se llenan de fuerza para combatir por la abolición de la esclavitud, hecho que se logra en 1794.

Abordando el sistema judicial haitiano que ha regido hasta antes de la reforma que se está llevando a cabo actualmente con ayuda de la MINUSTAH, cabe destacar que para entender mejor la manera de operar de la justicia en Haití, es importante remitirse a una nueva dicotomía de esta cultura, la existente entre el sistema oficial regido por el estado y por otra parte el sistema informal no oficial que funciona regido por las comunidades rurales, lo que se ve agravado y problematizado con la inmigración masiva del campesino a la ciudad desde la época de Duvalier por la crisis agraria, pues al radicarse en la ciudades, las personas dejan de regirse por las normas consuetudinarias, pero al mismo tiempo también desconfían del sistema judicial estatal. Entonces, se crea un vacío para esta clase en movimiento, por lo cual proponer una reforma de justicia es algo bien complejo para el cual es fundamental

tomar en cuenta la realidad haitiana y llenar este espacio judicial en el que se encuentra la nueva clase que van creando los bidonvilles de las grandes ciudades. Además de tratar de conciliar la oficialidad con la ruralidad e intentar proponer un orden haitiano que se construya en creol, con una cosmovisión haitiana.

El sistema judicial oficial en Haití se caracteriza por basarse en el derecho continental europeo, más precisamente el francés. Es pertinente agregar retomando a Foucault en “La verdad y las formas jurídicas” donde se observa que este tipo de derecho nace como consecuencia de una manera de concebir el saber que ya se presenta en Grecia en Edipo Rey donde la indagación se vuelve la base del procedimiento para alcanzar la verdad del crimen. “La tragedia de Edipo que puede leerse en Sófocles- dejaré de lado el problema del fondo mítico ligado a ella- es representativa y en cierta manera instauradora de un determinado tipo de relación entre poder y saber, entre poder político y conocimiento, relación de la que nuestra sociedad todavía no se ha liberado”...“La tragedia de Edipo es, por lo tanto, la historia de una investigación de la verdad” (Foucault, 2003, 39) Se deduce de lo anterior una lógica científica. De otra forma, como ya se mencionó el código penal haitiano todavía no ha sido traducido al creol, idioma manejado por toda la población haitiana, en cambio, se encuentra redactado en un francés pomposo, idioma manejado solo por un diez por ciento de la población, lo cual necesariamente aleja desde un principio a cualquier ciudadano de recurrir a él, pues si bien en los procedimientos se mezclan los idiomas¹², las leyes son en francés. Por ende, al no estar traducidas, habrá en el proceso que traducirlas, en el momento mismo del juicio, (es así como se lleva a cabo) entonces dependiendo de la competencia lingüística de los participantes en el proceso, habrá muchas posibilidades de que se haga una mala interpretación o una interpretación libre de parte de alguno de los participantes, alejándose así el procedimiento de la objetividad, rasgo fundamental de cómo se debe llevar a cabo. Por lo tanto, esta justicia proveniente de un paradigma que se basa en el procedimiento científico para llegar a la verdad del crimen, se deforma en su ejecución.

En relación a la composición del sistema de justicia, se caracteriza por estar formado por el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la fiscalía, el protector del ciudadano y ciudadana y la Policía Nacional. Deteniéndose ahora en el Poder Judicial en su estructura institucional interna se observa que está integrado por La cours de cassation, las cours d'appel, los tribunales de primera instancia, los tribunales de paz y tres tribunales especiales: el de trabajo, el de los niños y el territorial. En rasgos generales la cour de cassation es el tribunal en jerarquía jurisdiccional más alta del país. Está integrada por nueve jueces y se divide en dos secciones que operan separadamente o en una cámara común. El presidente elige los jueces basándose en una lista de al menos tres candidatos preparada por el senado. Duran en su cargo diez años. Esta instancia conoce los recursos extraordinarios que se interponen contra casos que provienen de instancias judiciales inferiores¹³. También revisa asuntos de derecho constitucional y de interpretación o aplicación de las leyes, por ejemplo denuncias contra jueces de tribunales, conductas impropias, etc... La corte se sesiona por un lado en la Cour supérieur des Comptes que resuelve los asuntos administrativos y supervisa el gasto público. Del otro el Conseil Supérieur de la Magistrature que selecciona y

¹² Información proporcionada por M Pierre Figolé abogado funcionario del ministerio de Justicia.

¹³ Ver: <http://www.juristehaitien.ht.st>

destituye jueces, e impone sanciones disciplinarias.¹⁴ Enseguida hay cinco Cours d'Appel conformadas por un presidente y siete jueces, un representante del gobierno y fiscales. Después se observan los quince tribunales de primera instancia integrados por un juge d'instruction y un juge simple. A lo que se agregan las oficinas de persecución cercanas (parquet) con un fiscal y un asistente de fiscal. Estas cortes tienen jurisdicción general sobre materias civiles, comerciales, marítimas y penales, y jurisdicción de apelación en algunas decisiones de los tribunales de paz. Por último se nota que cada jurisdicción tiene un tribunal de paz, con un juez de paz y un juez asistente. Aquí son variadas las ocupaciones, se tratan asuntos penales, civiles y funciones extrajudiciales. Se cuenta con aproximadamente 170 tribunales de paz en la isla. En casos penales y correccionales estos tribunales se conocen como tribunales de simple policía.

Si se observa sólo formalmente como esta descrito recientemente el Poder Judicial haitiano parece bastante coherente y bien diseñado. Pero al entrar en detalles y analizando en su práctica este modelo inspirado del modelo francés aparece defectuoso en su funcionamiento. Esto en parte se debe a una falta de preparación profesional de sus integrantes. Según un estudio del BID en el año 2000 sólo un 8 % de los jueces y un 5 % de los asistentes poseen licencia para ejercer como abogados. En promedio dos tercios no tienen entrenamiento legal formal y han sido "formados en el trabajo". Además de crearse mucha corrupción producto de la dependencia del poder judicial con el Poder Ejecutivo, pues es el presidente quien elige a los jueces de la cour de cassation en última instancia.¹⁵ A lo que se agrega que el Ministerio de Justicia, parte de la rama ejecutiva responsable de lo relacionado con el Poder judicial, la policía y el sistema penitenciario, tiene gran dificultad en supervisar el funcionamiento del sector judicial y la entrega de la mayoría de los elementos de trabajo, en gran medida por la precariedad del financiamiento, la falta de infraestructura, etc.¹⁶

Además, el sistema de justicia haitiano se ve seriamente deficiente en relación a su policía, siendo esta la única institución oficial a cargo de la seguridad en el país, luego del desmembramiento del ejército en 1995. Se estimaba en 2005 que había entre 32,7 a 54,6 policías por cada 100.000 habitantes, lo que es muy bajo en relación a la media estándar. A lo que hay que agregar que en su mayoría esta policía no cuenta con una formación sólida. Otro elemento importante es la existencia de numerosas personas privadas de libertad en las cárceles del país; en 2005, 3.670 personas encarceladas y aproximadamente el 89% de ellos estaban esperando una determinación judicial de su caso y solo 417 habían recibido sentencia. Ese año había 40,1 personas privadas de libertad por cada 100.000 habitantes¹⁷. En relación a la penitenciaria cabe señalar, por un lado, que teniendo una capacidad para 800 personas en realidad aloja 1.833 personas produciéndose una sobrepoblación del 129%, de los cuales el 4 % de la población tenía sentencia. Por otro lado, de acuerdo con datos del Banco Mundial en su informe anual del año 2006 sobre el cumplimiento de contratos,- desde el momento de presentar la demanda hasta el pago, es de 368¹⁸. En relación a la cantidad de

¹⁴ Ver: <http://www.cejamericas.org/reporte/pdf3/haiti.pdf>

¹⁵ BID, A Diagnostic Assessment, 2000, op.cit

¹⁶ Ceja, Reporte sobre la justicia en América 2004-2005, op, cit

¹⁷ U.S Departement of State, Bureau of Democracy, Human Rights and Labor, Country reports on Human Rights Practices- 2005

¹⁸ Banco mundial, datos 2006. En: <http://espanol.doingbusiness.org/ExploreTopics/enforcingcontracts/>

abogados en el año 2000, según lo que informó The indicative Caribbean Justice sector Information del Policy Document del BID, había 1.000 abogados, lo que significa una tasa de 12, 3 abogados por cada 100.000 habitantes, cifra claramente deficiente¹⁹.

Ciertamente, al revisar estos datos se revela en bien malas condiciones el sistema de justicia actual en Haití, lo cual ha llevado al proyecto de reconstrucción de estado de derecho, incentivado por la misión de paz empezada en Haití 2004, plantear la necesidad urgente de una reforma de justicia. El 20 de diciembre de 2007 se registró un gran avance en este proyecto, pues se aprobaron en el parlamento haitiano tres leyes claves relativas a la independencia del Poder Judicial, el establecimiento del Consejo Superior del Poder judicial y de la Escuela de Magistratura, y el estatuto de la judicatura. De esta forma, a través de estas nuevas leyes se perfila la perspectiva que se busca por medio de una reforma judicial, “ya que en ellas se prevén medidas de supervisión y disciplina, incluidos un proceso de certificación y una inspectoria judicial, la gestión de la carrera judicial, un sistema único de capacitación de magistrados y un ajuste de los sueldos y las condiciones de trabajo de la judicatura”²⁰ Por lo tanto, se apunta por medio de estas medidas una profesionalización del poder judicial a la occidental. Es más, el gobierno de Haití, tras amplias consultas con agentes locales e internacionales, ha expuesto que ha adoptado un plan de reforma en tres años en consonancia con los cinco pilares para aproximarse al buen funcionamiento del modelo de justicia occidental. Así se pretende reorganizar y modernizar el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; fortalecer el Poder Judicial; mejorar el acceso a la justicia y aumentar la eficiencia de los tribunales; rehabilitar y mejorar los establecimientos correccionales; y modernizar las leyes claves.

La MINUSTAH, ente clave en el diseño de esta reforma, “está prestando apoyo técnico al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y a la Escuela de la magistratura a los fines de iniciar las actividades de esta misma”.²¹ Hasta el momento la misión ya ha capacitado a 150 jueces de paz en la aplicación de las normas y reglamentos internos, a 60 fiscales y policías en materia de procedimientos de juicios sumarios, y a 200 sumarios, policías y personal médico de investigaciones forenses. También sigue realizando reuniones diarias con las personas que integran el poder judicial en todo el país a fin de mejorar la coordinación entre el poder judicial y la policía. Al mismo tiempo sigue de cerca las audiencias de los tribunales penales y la evolución de los juicios más delicados. Además La MINUSTAH proporciona asesoramiento y asistencia técnica, diariamente, al Ministerio y a diversos agentes del poder judicial y colabora en la participación de círculos internacionales para que se aplique un enfoque común en la reforma judicial.²² Por último se observa que la misión, en su afán de colaborar con las autoridades de Haití, los donantes y otros interesados en promover que los necesitados dispongan de asistencia letrada, en una primera iniciativa crearon la oficina de asistencia jurídica en Cité Soleil el 11 de enero de 2008.

¹⁹ CEJA, Reporte sobre la Justicia en las Américas 2004-2005, op.cit.

²⁰ Informe del Secretario General Sobre la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití, 26 de Marzo 2008. Pag. 8

²¹ Idem, pag 9

²² En Informe del Secretario General Sobre la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití, 26 de Marzo 2008

Se concluye al revisar estas iniciativas que claramente las autoridades haitianas y la MINUSTAH se están basando para mejorar el sistema de justicia, en parchar las grandes heridas que padece actualmente el sistema operante. Se pretende seguir con la misma tradición de derecho continental europea, pero es pertinente considerar que la sociedad haitiana como se observó a través de su historia y su conformación social que está lejos de ser representativa en esta manera de concebir la realidad y surge la duda de si en una sociedad donde la gente no sólo piensa de otra manera que en occidente sino que además desconfía de sus procedimientos, prefiriendo los propios métodos de concebir la verdad “ malgré le développement de la science médicale et la relative fiabilité du test de l’ADN, l’Haïtien moyen n’y croit pas comme mode de preuve de la paternité. La grande majorité des enquêtes (85,5) ont foi en l’épreuve du sang de la paternité du sang administré au bébé”²³. A través de este ejemplo se observa que es impositivo e ingenuo creer que las reformas del sistema actual de justicia sean suficientes para lograr un buen funcionamiento de la justicia, pues el haitiano como se observa en el procedimiento recién ilustrado todavía tiene un cierto apego a otras maneras de concebir la verdad “L’objectif à atteindre étant la cohésion du groupe, la justice coutumière repose sur un ordre plus négocié qu’imposé. La justice rendue dans ce cadre doit s’entendre non pas comme un jeu à somme nulle, organisé sur une dialectique obligée de gagnant et de perdant, mais identifier de préférence à un jeu à somme nulle reposant sur la symétrie de deux gagnant” (Pierre-Louis, 2003, p 110) como también sucedió en la Grecia de antes de la tragedia Edipo de Sócrates, en el siglo de Pericles. “He aquí una manera singular de producir la verdad, de establecer la verdad jurídica: no se pasa por el testigo, sino por una especie de juego de prueba, por una suerte de desafío lanzado por un adversario al otro... Esta es la vieja y bastante arcaica práctica de la prueba de la verdad en la que esta no se establece judicialmente por medio de una comprobación, un testigo, una indagación o una inquisición, sino por un juego de prueba. La prueba, una característica de la sociedad griega arcaica, aparecerá también en la alta Edad Media”. (Foucault, 2001, 41) Por lo tanto sería tan artificioso creer que con solo una mejora en la infraestructura o en la organización del sistema de justicia las cosas irían a funcionar perfectamente. De hecho sería tan forzoso como si en la Edad Media se hubiera impuesto una justicia de indagación que a pesar de imponerse, lo más seguro es que no se hubiera recurrido a ella (cosa muy común en Haití por no creerse en ella).

Es de esa forma que surge sobretodo en los medios rurales de Haití un sistema de justicia informal de tipo oral, consuetudinario. En gran medida este sistema paralelo surge por la gran cantidad de lagunas que deja el sistema actual operante por su corrupción, su ineficiente infraestructura que lo ha desprestigiado. Pero además hay que considerar otro factor como consecuencia de su fracaso, pues al estimarse que la justicia se modela gracias a una lengua “Le droit et un langage ; il n’existe qu’à travers la langue”²⁴, se vuelve fundamental tomar en cuenta que la justicia debe ser concebida en el idioma donde opera y reflejar ese lenguaje. Es en este sentido que el sistema de justicia haitiano consuetudinario

²³ Una prueba de paternidad de uso popular que consiste en hacer chupar a un bebe la sangre sacada de una herida viva del marido de la mujer que el mismo pone en la boca del niño o sobre sus labios en contacto con la lengua. Si el niño absorbiendo la sangre sobrevive es reconocido como hijo, si el niño muere se demuestra su no paternidad.

²⁴ En el prefacio de “ De la place de la coutume dans l’ordre Juridique Haïtien.

informal tan fuerte en el campo, se ha desarrollado en función de representar las propias concepciones haitianas de justicia. De esta forma se ha desarrollado de forma oral, expresión de comunicación representativa de este pueblo. Lo complejo es que el derecho formal escrito francófono se impone frente al informal, creándose una dicotomía afirmante del orden social haitiano tan marcado por antagonismos.

Es tal vez hora de asumir que en Haití la solución a un sistema de justicia efectivo sea un sistema que se base en las costumbres en la medida que estas compatibilicen con los derechos humanos, mínimos aseguradores del respeto a la dignidad humana. Es posible que a través de este cambio de perspectiva del estado en hacerse cargo de la reconstrucción del estado de derecho, pero a la haitiana, se podría revertir la situación de desconfianza de las personas hacia la justicia del estado, pues por un lado, como fue indicado en una entrevista por un grupo de jóvenes haitianos que trabajan en la oficina de asistencia jurídica de cité soleil, una gran cantidad de gente cree que la única manera de ganar un juicio es pagando dinero, lo asocian al medio de imponerse de la gente rica, además de serles de difícil entendimiento por no estar el código traducido al creol. “C’est ainsi que sur 655 enquêtes, 313 soit 47,7 % s’adressent au tribunal lors de la survenance d’un litige d’ordre juridique... Dans le réalité, ces conflits qui ne font pas l’objet d’un traitement judiciaire sont résolus par le biais de mécanismes coutumiers qui sont progressivement imposés à travers le temps” (Paisant, 2003, p 80). Cabe destacar que es tan diferente el modo de vida rural en Haití con respecto al de la ciudad que ya en 1962 se vio la necesidad de crearse un código rural, pero que no es lo suficientemente abarcador de la realidad campesina haitiana, pues se basa también en el derecho de tipo europeo continental.

Por otro lado, es importante insistir en que en la relación entre derecho formal escrito e informal de costumbre oral hay una relación de poder. Esto crea una coyuntura y fragmentación en la sociedad haitiana, pues, si bien los dos sistemas coexisten, el sistema oficial tiene un lugar jerárquico de superioridad, reprimiendo, aislando y solo algunas veces considerando la costumbre. Así se explica lo dicho en la constitución de 1987 en el artículo 111 vigente “Le pouvoir Législatif fait des lois sur tous les objets d’intérêt public” tomando la ley como la única regla de derecho prevaleciente en Haití. Y la consideración de algunos casos como en el artículo 1176 de la costumbre por ser demasiado imponente “Les époux ne peuvent, par une disposition générale, se soumettre à aucune des lois ou coutumes qui sont abrogées”. Pero siempre a pesar de estas consideraciones prevalece lo escrito sobre las costumbres, incluso en un caso en que choquen estas; de esa forma se explica la prohibición de la participación en ceremonias vudú hasta 1987. A lo que hay que agregar el problema de la gente del campo que emigra a la ciudad, fenómeno cada vez más recurrente, debido a la crisis agraria, donde la gente se encuentra en un estado de transición cultural y se empiezan a desligar de la costumbre.

Retomando la reforma de justicia actual, si bien ella intenta terminar con esta fragmentación de la sociedad haitiana al fortalecer el estado de derecho, solidificar

las instituciones para asegurar un efectivo control del estado sobre su población haciéndose cargo del buen funcionamiento de la justicia unitaria y objetiva. Se olvida que antes de esto hay que producir una reconciliación entre las dicotomías, no se puede pretender de la noche a la mañana pretender un monismo jurídico. Podría hasta tener efectos colaterales, como una mala interpretación de parte de la población, pues se podría ver como una nueva imposición o

también tal cual el fortalecimiento de la antigua imposición de poder de parte de la gente que utiliza las leyes escritas, al igual que el francés, el catolicismo, etc. como elemento constitutivo de su superioridad y lograr así revertir la desconfianza hacia la justicia. “166 personne sur 655, soit 25% estiment que la justice fonctionne bien” (Paisan, 2003, p 82) Es necesario más que parchar el sistema actual, vislumbrar la posibilidad de a poco darle el mismo rango al derecho de costumbre como lo señalan los DESC. Entonces ir modelando a través de esta propuesta de sistema pluralista desde un punto de vista jurídico, para así crear un sistema que unifique este fragmentado y dicotómico estado, haciéndose cargo de las nuevas clases sociales que se van configurando en Haití, los campesinos que emigran a la ciudad que no tienen un sistema cultural que los identifique completamente.